



# AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370  
Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

## A N U N C I O

### CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA CON CARÁCTER LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, DE UN/A MAESTRO/A ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN INFANTIL, DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2016-17, EN LA ESCUELA INFANTIL DE IZNÁJAR.

En fecha 4 de agosto de 2016 se ha dictado la **Resolución de Alcaldía por la que se aprueba el listado definitivo de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo**, cuyo tenor literal es el siguiente:

#### “DECRETO DE LA ALCALDÍA

---

De conformidad con lo previsto en la base séptima de las que rigen la convocatoria para la cobertura con carácter laboral temporal, mediante el sistema de Concurso, de un/a Maestro/a Especialista en Educación Infantil, durante el curso escolar 2016-17, en la Escuela Infantil de Iznájar, cuyas Bases han sido aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de fecha 13 de julio de 2016.

Visto que durante el plazo para la presentación de solicitudes se han presentado dos instancias solicitando participar en la convocatoria, y que ambas instancias reúnen los requisitos previstos en las bases.

#### RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos a dicha convocatoria, que se anexa a la presente resolución.

SEGUNDO. Designar como miembros de la Comisión de Selección, a los siguientes:

Presidente:

1.- Dña. Inmaculada Rascón Córdoba, Funcionaria, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Iznájar.

Vocales:

2.- D. Rafael Morales Barroso, Funcionario, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Iznájar (suplente).

3.- D. Juan Luís Aguilera Carrillo, Funcionario, Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Iznájar.

Secretario:

. D. José Muñoz Tenllado, Funcionario, Administrativo del Ayuntamiento de Iznájar.

TERCERO. El comienzo del proceso selectivo tendrá lugar el día 17 de agosto de 2016, a las 9:00 horas, en las dependencias municipales, con la celebración de la sesión constitutiva de la Comisión de Selección, que procederá a examinar los documentos aportados por cada aspirante, determinando la puntuación correspondiente al concurso.

CUARTO. Publíquese la presente Resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web del Ayuntamiento.

ANEXO.



# **AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR (CORDOBA)**

C.P. 14970 - Registro Entidades Locales núm 01.140.370  
Teléfono 957-534002 - Fax 957-534064

ASPIRANTES ADMITIDOS:

D.<sup>a</sup> Ana Belén Quijada Martínez.  
D.<sup>a</sup> Eva M<sup>a</sup> Trujillo Delgado.

ASPIRANTES EXCLUIDOS:  
Ninguno.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

***Iznájar, a 4 de agosto de 2016.***  
***La Alcaldesa en funciones,***

Piedad Dolores Campillos López.